

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre a los /
veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos sesen-
ta y uno, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal
de Justicia Dr. Isaac Leff y el señor Ministro del mismo Dr.
Juan José Arribillaga, por estar vacante el otro Ministerio,
para resolver: PRIMERO: Nota 1208/61-Aranda de Puró Maria An-
gélica-Defensora de Menores s/solicitud licencia por enferme-
dad y que se la reemplace en la Feria Judicial.-A mérito del
certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licen-
cia pedida desde el 26 al 29 del corriente mes.-SEGUNDO: Rem-
plazo del Defensor de Menores que actuará en la Feria Judi-
cial de Enero.-Teniendo en cuenta la solicitud de la titu-
lar de la Defensoria de Menores y de la Asesoría de Menores,
Acordaron: Modificar la Acordada N^o 135 punto 2^o en lo refe-
rente a la Defensoria de Menores, disponiendo que la misma /
sea atendida por la Subrogante legal, Asesor de Menores y De-
fensor de Pobres y Ausentes Dra. Elena Fusca Medina de Carran-
za.-TERCERO: Nota 937.-Jues de Paz de El Colorado remite lis-
ta de armas secuestradas a contraventores, para enviar al /
Tribunal por intermedio de la Policía - Oído el Señor Procu-
rador General en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo N^o 133,
y atendiendo a lo dispuesto en el art. 23 del Cód. Penal, Acordaron:
Hacer saber a los Jueces de Paz que dichas armas de-
ben ser puestas a disposición de la Jefatura de Policía- y po-
ner a disposición del Gobierno de la Provincia por intermedio
del Ministro de Gobierno las armas remitidas anteriormente
a este Tribunal.-CUARTO.-Lista de conjueces, representantes de

los Ministerios Públicos, Síndicos, Martilleros y Peri- /
tos Auxiliares para ser designados de oficio en el año //
1962.-A mérito de lo dispuesto en Acuerdo N° 135 y el sor-
teo oportunamente practicado para la formación de la lis-
ta de Síndicos.-Acordaron:Tener por integrada las listas
en la siguiente forma: Para Conjueces y Representantes /
de los Ministerios Públicos: 1-Dr. Salomón Buryalle- 2-Dr.
Carlos Enrique Guerra Stewart- 3-Dra. Dora Polo- 4-Dr. Jo-
sé Isaac Peña- 5-Dr. Tomás Lafuente- 6-Dr. Flavio René A-
rias- 7-Dr. José Domingo Montoya- 8-Dr. Fernando R. Carran-
za- 9-Dr. Antenor Polo-~~10-Dr.~~ Mario Alberto Quinteros Molina-
11- Dr. Alberto R. Maglietti- 12-Dr. Zesar Augusto Loza-,
los tres últimos sólo pueden ser designados para subro-
gar a los representantes de los Ministerios Públicos de
Ira. Instancia- II.-Para Síndicos: 1-Contador Julio César
Espriu- 2-abogado Antenor Polo- 3-abogado Jorge Laffont-
4-abogado José Antonio Ayala- y 5-abogado Alder Jorge /
Walterio Mercado.-III: Para Peritos; Contadores: Juan Car-
los Ambrosio; Ladislao Trachta, Julio César Rojas y Julio
César Espriu; Traductor del Italiano: Juan Carlos Ambro-
sio; Tasadores: Arquitecto Héctor Hugo Villarreal, y Mar-
tilleros: Antenor Argentino Gauna; Hector Luis Font; José
Godo; Héctor Silvio Nasti; Raul José Nasti; José Carlos /
Fernandes; Mario Angel Gaviola; Manuel Alonso; Marcellio
Lequisamón; José María N. Mesa; Crisóstomo Areco; Felipe
Buryalle; Oreste Celati; Vicente López, José de Luca; Er- /
nesto Cois; Vicente Garcia; Epifanio Saúl Cáceres; Juan Car

los Venica; Santiago Ernesto Ortega; Antonio Reinaldo Maglietti;
Jaimo Bar Basevich; Nilo Armando Ziben y Miguel Augusto Walsh.-
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y
registrase.-

1264

1264